

	SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Código	DE-RS-02
		Versión	01
	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	Fecha	27/03/2024
		Página	3 de 3

POLÍTICA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

En FITOSANIDAD PERÚ E.I.R.L., nos comprometemos firmemente a proteger a nuestros trabajadores contra cualquier forma de hostigamiento sexual que pueda menoscabar su dignidad. Por ende, adoptaremos todas las medidas necesarias para investigar las denuncias, determinar la responsabilidad de las presuntas acciones culposas y tomar acciones adecuadas para prevenir el contacto entre el denunciante y el denunciado durante la investigación. Además, aplicaremos sanciones de acuerdo con la ley si encontramos evidencia que respalde la denuncia.

Para cumplir con esta responsabilidad, nos comprometemos a:

- Fomentar el respeto hacia la persona y su dignidad, garantizando el derecho a trabajar en un entorno laboral sano y seguro que preserve su salud física y mental, así como su desarrollo y desempeño profesional, libre de cualquier forma de hostigamiento sexual.
- Implementar acciones de mejora continua para prevenir, identificar y sancionar el hostigamiento sexual.
- Proporcionar medidas de protección adecuadas, respetando el principio de confidencialidad, cuando se tome conocimiento de cualquier acto que pueda ser considerado como hostigamiento sexual.

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
CARGO	Encargada del SGC	Encargada del SGC	Gerente
NOMBRE	Llontop Vilchez Guisela Del Pilar	Llontop Vilchez Guisela Del Pilar	Llontop Llaque Jorge Alberto

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la carpeta SG debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de FITOSANIDAD PERÚ E.I.R.L. por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la información para garantizar que se encuentra actualizado.